UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

RESOLUCIÓN D. Nº 85 /2014

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 27 DE ENERODE 2014, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CORRIMIENTO DE VIGENCIA Y PLAZO DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO Nº 213/2012, FIRMADA CON LA EMPRESA CONSORCIO SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - (SBE) Nº 02/2012, "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TERMINACIÓN E INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE CONSULTORIOS DEL NHC".----------

VISTO:

a) El Contrato Original Nº 213/2012, suscripto con la Empresa Contratista Consorcio San Lorenzo, en fecha 26 de diciembre de 2012.----------
b) El Convenio Modificatorio Nº 01/2013, en la que se establece la Vigencia y Plazo del Contrato, hasta el 28 de enero de 2014.----------
c) La nota de la Empresa Contratista Consorcio San Lorenzo, de fecha 27 de noviembre de 2013, en la que solicita el Corrimiento de Vigencia y Plazo del Contrato Nº 213/2012, de 7 (siete) meses.----------

CONSIDERANDO:

a) El Acta de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de fecha 17 de enero de 2014, en la que se establecen las condiciones de acuerdo entre la Empresa Contratista y la Facultad de Ciencias Médicas.----------
b) El Dictamen Legal Nº 09/2014, del Dr. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Decanato - UOC de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 21 de enero de 2014.----------
c) El Dictamen de la Dirección de Auditoría Interna DIC-DAI Nº 2/2014, de fecha 24 de enero de 2014.----------
d) El Informe del Equipo Técnico Nº 05/2014, de fecha 23 de enero de 2014.----------
e) Las Disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
En uso de sus atribuciones Legales

RESUELVE;

Art.1º **APROBAR** el Corrimiento de Vigencia y Plazo del Contrato Nº 213/2012, suscripto con el Consorcio San Lorenzo, por 7 (siete) meses, desde el 28 de enero de 2014, hasta el 28 de Agosto de 2014.----------

Art.2º **AUTORIZAR** la firma del Convenio Modificatorio Nº 02/2014, de Corrimiento de Vigencia y Plazo del Contrato Nº 213/2012.----------

Art.3º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicite a la Empresa Consorcio San Lorenzo, presente las

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

Pólizas de Seguro, y el nuevo Cronograma de Obras ajustado a la ampliación de la Vigencia y Plazo establecida en el presente Convenio Modificatorio.----------

Art.4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planificación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA**/lrd